UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

NOTA Nº 237/2021

Salto del Guairá, 28 de setiembre del 2021

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Encargada del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted a objeto de realizar aclaración en relación a los ítems 2 y 3 dónde consideramos que no se pueden adquirir a través de Convenio marco debido a que el ítem que solicitamos tiene características diferentes a los disponibles en la tienda virtual, el papel higiénico disponible es de 30 metros hoja simple y lo que solicitamos es de 40 metros hoja doble para el ítem 3 y papel higiénico de 300 metros para dispensador para el ítem 2.

Atentamente.

Firmado digitalmente por
LORENZA LILIANA TORRES
ESQUIVEL
Fecha: 2021.09.28 08:04:51 -04'00'